

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600211
Denominación del título	Derecho Económico y de la Empresa
Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas Universidad de Deusto Universidad Ramón Llull
Centro/s	Universidad Pontificia Comillas: Facultad de Derecho y Escuela Internacional de Doctorado Comillas Universidad de Deusto: Facultad de Derecho Universidad Ramón Llull: Facultad de Derecho ESADE

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la memoria verificada hay 2 perfiles de ingreso definidos, un primero que es el perfil recomendado, y un segundo perfil general, en los dos casos con una exigencia de contar con 60 créditos netamente jurídicos de los 300 ECTS. Según la Tabla 2 (evidencias adicionales), y su comprobación en la visita, se ha podido constatar el contenido jurídico de los títulos de acceso que los estudiantes tienen un perfil de ingreso que les ha permitido afrontar la realización del programa de doctorado de forma adecuada. En la entrevista se deja constancia de que el principal "nicho de mercado" de este programa de doctorado es el personal activo, siendo el perfil de ingreso más frecuente la formación jurídica e investigadora.

Respecto a los criterios de admisión, según la memoria verificada, se indica que en el proceso de admisión la comisión académica interuniversitaria que evaluará el nivel de cumplimiento del candidato ponderando tales criterios de admisión que entre ellos son:

- Expediente académico del Grado o título equivalente, o Posgrado, con una nota media mínima de 7. Haber cursado al menos 60 créditos ECTS de contenido jurídico en su trayectoria de Grado o Posgrado - En un 50%, la nota media del expediente de Grado y Máster o títulos equivalentes.
- Capacidad investigadora a la vista de los trabajos de investigación realizados determinándose en el momento de la admisión los complementos de formación que, cuando procedan, por no cumplirse con el perfil de ingreso recomendado, deba realizar el alumno - En un 30%, la capacidad investigadora potencial del candidato a la vista de su trayectoria curricular, y en particular de sus publicaciones o trabajos de investigación previos.
- Nivel adecuado de idiomas (Castellano o catalán o euskera: nativo e inglés B1)
- En un 10%, el nivel acreditado de idiomas, ponderando en particular la capacidad para expresar e integrar conocimientos jurídicos sobre Derecho económico y de la empresa.
- En un 10%, la capacidad para demostrar su afinidad con los objetivos del programa.

La universidad, dentro de las evidencias adicionales indica que "aunque los criterios de selección y admisión que la Comisión Académica viene aplicando desde la implantación del Programa de Doctorado son los que constan en la memoria verificada, no se cuenta con documentación archivada formal de los resultados de los procesos de selección de los sucesivos cursos académicos". Por otro lado, se ha podido observar dentro de la evidencia adicional E4 - Resoluciones de Admisión: que indican en dichas resoluciones que "la comisión pondera los méritos según los criterios de admisión". Por otro lado, en el documento registro de la actividad de la comisión académica (evidencia E1) se



indica que ha habido reuniones para la toma de decisiones a la admisión al programa, indicándose solo los nombres de los admitidos. Fruto de las entrevistas realizadas tanto a las coordinadoras del programa, como a egresados y doctorandos, se ha podido constatar que existe un proceso de admisión, en el que se llevan a cabo entrevistas con los aspirantes, a pesar de que, como se ha afirmado anteriormente, no se cuenta con documentación que refleje su aplicación.

En cuanto a la acreditación del nivel de idiomas por parte de los doctorandos, dentro del acta de la comisión académica con fecha 11/06/2014 se establecen los criterios a seguir y las pruebas a realizar en aquellos casos en los cuales los solicitantes de plaza no pueden acreditar en el momento de la solicitud su nivel de idiomas.

En cuanto a los complementos de formación, según la evidencia Tabla 2 hay 62 doctorandos con un perfil de ingreso general, que en este caso y según la memoria verificada, la comisión académica interuniversitaria determinará, atendiendo al perfil concreto de cada doctorando, si cabe eximirle total o parcialmente de su realización, en atención a la formación y experiencia investigadora previa, debidamente acreditada por el mismo. Cuando su realización resulte obligatoria se le notificará al doctorando en el momento de su admisión al Programa. Estos complementos serán Seminarios metodológicos (15 ECTS) y lo compone un seminario general y dos específicos a elegir. Se revisaron en las evidencias adicionales expedientes de estudiantes para la evaluación de la exención u obligación de cursarlos. Analizando las evidencias y, fruto de las entrevistas, se puede concluir que la diferencia de tratamiento entre los Licenciados en Derecho a los que se exige complementos formativos y a los que no, se deriva de la constatación, a través de su currículum, sobre si tienen o no suficiencia investigadora previa. Esta justificación se deduce también de algunas resoluciones de admisión en las que se justifica el por qué se les exige o no, cursar tales complementos.

Las encuestas realizadas por los alumnos evalúan muy positivamente la realización de los complementos formativos en el caso de la Universidad Pontificia Comillas No hay datos sobre este ítem en el caso de las otras dos universidades, si bien las dudas suscitadas quedaron solventadas en la reunión preparatoria.

Si bien en algún momento del desarrollo del programa se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso (curso 2014-2015 se excede en 3 alumnos), la modificación de la memoria verificada ha subsanado el problema de forma satisfactoria.

Las actividades formativas detalladas en las evidencias responden en cuanto a naturaleza y pertinencia a lo establecido en la memoria verificada (última versión modificada), contribuyendo al desarrollo investigador de los doctorandos.

Hay una serie de actividades formativas obligatorias como el Taller de Redacción Científica, Taller de Gestión Bibliográfica, Formación de investigación, que son actividades transversales organizadas por las escuelas de Doctorado de las universidades. También están las de Publicación de Resultados y Presentación de Comunicaciones que están destinadas a la adquisición de competencias propias del Programa. Y otras que resultan optativas (como la asistencia a jornadas doctorales, o la realización de estancias en centros extranjeros), que según el informe de autoevaluación no tienen un gran seguimiento por distintos motivos; aunque tal y como se detalla en el mismo autoinforme, se están adoptando medidas destinadas conseguir un mayor seguimiento por los estudiantes de



estas actividades, sobre todo, la relativa a las estancias en centros extranjeros, que favorezca la internacionalización del Programa. De las entrevistas realizadas se constata que cada Universidad participante del programa mantiene su propia política de actuación en este punto, sin embargo, se ha podido confirmar, en la entrevista a las coordinadoras del programa, una preocupación por avanzar en una coordinación más estrecha entre los tres Centros participantes del programa.

Los estudiantes encuestados valoran positivamente los conocimientos extraídos de las actividades formativas cursadas. Así – los estudiantes de la UPCO, es de un 9,80/10 en la satisfacción con la gestión y adecuación de las actividades. En Deusto, Metodología utilizada en los cursos del programa, 2,83 y 3/4 respectivamente y la Universidad Ramón Llull, al ítem Satisfacción general con la orientación recibida en las actividades/ Dedicación, 8/10.

Por otro lado, en la Universidad Pontificia Comillas la encuesta de satisfacción del alumno con el Coordinador del Programa es muy positiva: alcanza una puntuación de 9,80 en el curso 2016-17 y un 9,33 en el curso 2017-18. En ESADE en el curso 2017-18 en este mismo aspecto se obtiene en este punto un 8,17. En Deusto los alumnos valoran entre un 4,14 y un 4,33 en una escala de 1 a 5 su relación con la coordinadora del programa.

La movilidad está bien organizada pero no es aprovechada por un número relevante de estudiantes (4 doctorandos según la evidencia Tabla 2). En las entrevistas con el personal docente e Investigador del programa y los doctorandos se han confirmado algunos problemas detectados a través de las evidencias en relación con la movilidad: el perfil del doctorando es profesional; y lo que es más importante, las ayudas a la movilidad no restringidas a participación en cursos y congresos son apenas conocidas, poco solicitadas y no se proporcionan datos exactos acerca de su implementación, difusión y disfrute por parte de los interesados. Se ha constatado en la visita una escasa movilidad internacional de los doctorandos, sin embargo, se confirma un especial interés del programa por buscar soluciones a esta cuestión.

En las encuestas los doctorandos de la Universidad Deusto valora con un 4,5/10 la Disponibilidad de vías para solicitar ayudas para la movilidad y un 7,25/10 la Facilidad para realizar movilidad. En la Universidad Pontificia Comillas, 9/10 a la Disponibilidad de vías para solicitar ayudas y 8,67/10 la "Facilidad para realizar movilidad".

Los estudiantes consideran que, aunque podría haber más interrelación entre las Universidades que componen el Programa, hay algunas actividades comunes a los tres centros, destacando el congreso anual de Congregaciones Jesuitas; también manifiestan que existe una adecuada coordinación y planificación de las actividades formativas.

El funcionamiento de la comisión académica interuniversitaria es adecuada y cumple sus funciones, y está constituida por las personas que coordinan el programa en cada una de las universidades, según se indica en la memoria verificada. Entendemos que enriquecería la labor de la Comisión Académica la participación de representantes de los profesores e investigadores del programa.

Respecto a la valoración del plan anual de investigación, la comisión académica emite un informe de valoración del plan anual de investigación por cada doctorando. Sin embargo, dentro de las actas de la comisión académica – no firmadas – no se ha podido constatar que en las reuniones de la comisión



académica se haga un seguimiento y aprobación de los planes de investigación y de las actividades formativas de los doctorandos. Si se añade otro documento de registro de reuniones de la comisión en el cual se detalla por fechas cuando se han aprobado estos planes (solo los nombres) y actividades de los doctorandos (evidencia: Registro actividad CA 2013-14 a 2017-18).

Fruto de las entrevistas realizadas se concluye que el tutor y director de tesis llevan a cabo un trabajo conjunto de planificación de actividades, incluyendo actividades formativas (obligatorias y optativas) que resulta adecuado para adquirir los resultados de aprendizaje requeridos.

Respecto de la asignación de tutor y director tanto directores de tesis, como egresados y doctorandos, consideran que el proceso —derivado, en ocasiones, de contactos profesionales o académicos previos y, en otras, del consejo y entrevistas del estudiante con la comisión—es eficiente.

Un punto débil de este programa de doctorado es su bajo nivel de internacionalización y, por lo tanto, las reducidas colaboraciones que mantiene el programa con otras universidades, organismo o instituciones internacionales. Este aspecto, es reconocido por las universidades participantes del programa, tanto en el informe de autoevaluación como en las entrevistas realizadas, ya que disponen de pocos convenios con otras instituciones y se trata de un aspecto a reforzar. Por otro lado, se ha podido comprobar en las distintas evidencias y, sobre todo, en las entrevistas con los egresados y los doctorandos, que se cubre la demanda existente por parte de los matriculados en el programa aunque en la memoria verificada se indique “que preferentemente el doctorando cumpliría una estancia de investigación internacional y/o nacional antes de proceder al depósito de la tesis” y en la Tabla 2 sólo se indican 4 estancias. No obstante, en la visita la comisión académica expone que concurren varias circunstancias que dificultan esta internacionalización ya que gran parte de los doctorandos están trabajando por lo que resulta complicado realizar estancias en el extranjero, compatibilizándolo con su trabajo. También se constató que varios doctorandos entrevistados habían hecho estas estancias y el resultado de las mismas había sido satisfactorio.

Respecto a la escasa participación en la dirección y codirección de tesis doctores de profesores extranjeros, se manifestó en las entrevistas, tanto por los responsables del programa, como por los doctorandos y egresados, que no existía una demanda en ese sentido y que, todas las solicitudes de realización de estancias habían sido atendidas y financiadas, al menos, parcialmente o con cargo a programas de otras instituciones. De este modo, por parte de la Universidad Ramón Llull (ESADE) se cuenta con un programa específico de la Fundación Ramón Areces; la Universidad de Deusto cuenta con un programa propio de ayudas; y la Universidad Pontificia de Comillas, financia, con fondos propios, los billetes de avión.

A pesar de las diferencias en materia de financiación de las estancias internacionales entre las universidades participantes en el programa, se ha constatado que existe una adecuada coordinación en relación a la naturaleza y contenido de las actividades de movilidad de los doctorandos, todo ello a través de la comisión académica, que establece las directrices básicas y selecciona, y en caso de que sea necesario, trabaja en la consecución de colaboraciones específicas “ad hoc” para las actividades solicitadas. El número de convenios con Universidades extranjeras es escaso, pero según indican los egresados y doctorandos, cuando han decidido realizar una estancia internacional en una



concreta Universidad o Centro, se han firmado colaboraciones y han tenido el apoyo necesario por parte del Programa.

Respecto al número de estudiantes extranjeros, según la Tabla 1 hay 5 doctorandos extranjeros matriculados en el programa superando la previsión de la memoria que era de 4.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información expuesta en la página web es completa y la navegación en las páginas webs resulta intuitiva. Más concretamente, cada Centro cuenta con su propia página web especialmente focalizada sobre el programa de doctorado:

- Comillas: <https://www.comillas.edu/es/doctorado/programa-de-doctorado-en-derecho-economico-y-de-la-empresa>.
- Deusto: <https://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/masteres/estudios-masteres/derecho-economico-y-derecho-de-la-empresa/programa>.
- ESADE: <http://www.esade.edu/research-programmes/esp/doctorado-derecho-empresa> La información contenida en la web sobre el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, los complementos de formación y actividades formativas, es pública y accesible; siendo en este sentido también pública y accesible, la información sobre el perfil académico e investigador del profesorado participante en el programa así como las líneas de investigación. Esta información se considera también completa.

También se incluyen dentro de los resultados del programa, las tesis leídas, sus contribuciones científicas y los proyectos de investigación

Además, se encuentra disponible a través de las páginas webs de los tres centros, la normativa aplicable.

Se incluye igualmente a través de la web, información sobre el coste, formas de pago y becas y ayudas para personal investigador en formación.

La valoración de los estudiantes respecto a la información publicada y recibida es positiva aunque mejorable, de acuerdo a las valoraciones otorgadas en las diferentes encuestas (2017-2018). De tal forma que en la UDE, los directores valoran la información proporcionada en la página web del programa con un 3.33 sobre 5. Los doctorandos, por su parte, otorgan una valoración medida de 3.67 sobre 5. En ESADE, los doctorandos valoran la información pública sobre el PD con un 6.40 sobre 10 y los profesores con un 6.25. Las valoraciones son mejores en el caso de la UPCO, los doctorandos valoran la información pública sobre el PD con un 8 sobre 10 y los profesores con un 7.38 sobre 10.

No se incluye en cambio, salvo en la web de la Universidad de Deusto, información para cursar el programa a través del mecanismo de cotutela o mención internacional.

Aunque la información suministrada en las páginas web de las universidades participantes es completa y se ajusta a la memoria verificada, no existe una homogeneidad en la información que se suministra, ni en el modo de ofrecer



dicha información. Cada universidad dispone de la información necesaria y adecuada, pero por separado, sin un nexo común.

Sería positivo disponer de un espacio web conjunto a efectos de homogeneizar la información y que se perciba claramente la naturaleza de doctorado interuniversitario del programa.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se contempla que este programa de doctorado en Derecho Económico y de la Empresa, al tratarse de un título conjunto entre las Universidades Pontificia Comillas, Universidad de Deusto y la Universidad Ramón Llull, adoptaría como sistema interno de garantía de calidad el de la Universidad Pontificia Comillas. La Universidad Pontificia Comillas cuenta con un sistema integrado de garantía de calidad, único para toda la Universidad, homogéneo para todas sus titulaciones y en el que están incluidos todos los órganos de gestión de la Universidad, tanto académicos como administrativos.

Así, el sistema de garantía de calidad contemplaba la constitución de una Comisión de seguimiento del programa de doctorado, responsable de la Gestión del Sistema de Garantía de Calidad del programa de doctorado.

De acuerdo a las evidencias aportadas, cada universidad sigue su propio sistema de garantía interno de calidad para sus titulaciones ajustadas a las memorias verificadas, incluido el programa de doctorado interuniversitario. Se ha constatado que no existe un procedimiento específico de calidad del programa interuniversitario, ni procedimientos comunes de seguimiento de la calidad. No consta, la existencia de una comisión de seguimiento responsable de la supervisión, tampoco existe una comisión de calidad del programa. En el informe de autoevaluación se afirma que esa función es desempeñada por la labor de los coordinadores del programa. Cabe mencionar que los coordinadores del programa forman parte de la comisión académica, y que, más allá de esta actividad, no hay ninguna otra actuación conjunta. Así, cada universidad incluye al programa de doctorado en su sistema interno de garantía de calidad, y es a nivel de Comisión Académica donde se plantean problemas propios de una comisión de calidad y se arbitran las soluciones oportunas. El resultado, es que cada universidad sigue su propio sistema de garantía interno de calidad para sus titulaciones, incluido el programa de doctorado interuniversitario. Se ha constatado que no existe un procedimiento específico de calidad del programa interuniversitario, ni procedimientos comunes de seguimiento de la calidad

Así mismo, de las entrevistas llevadas a cabo se deduce que son frecuentes las reuniones entre las coordinadoras del programa de doctorado. Sería adecuado, no obstante, constituir una comisión de calidad específica del programa de doctorado, integrada por representantes de las tres instituciones participantes.

El programa de doctorado tiene implementados sistemas de recopilación de la información, sin embargo, resulta complicado extraer conclusiones válidas sobre el programa de doctorado ya que los sistemas de recogida de información de la distintas universidades no son idénticos y la información no se facilita de todos



los doctorandos matriculados en el programa, si no de los doctorandos matriculados en las distintas universidades. Así mismo, el grado de participación es mejorable por lo que deberían llamar la atención de forma más incisiva sobre la importancia de completar los formularios de encuesta.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo en relación con el programa de doctorado se constata que entre las medidas que han llevado a cabo está la realización de una revisión completa de la memoria, han implementado las propuestas de mejora necesarias y han efectuado intentos de unificación entre las tres universidades, por ejemplo a nivel de formularios o de aprobación de una normativa conjunta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se incluían un total de 49 investigadores asociados al programa, más 3 avalistas (52). Ahora, en la tabla 3 de evidencias aportadas figuran un total de 62 investigadores participantes en el programa de doctorado, 15 investigadores que participan en calidad de directores o codirectores, y 25 profesores que participan en las actividades formativas y complementos de formación. De este total de profesores, 34 disponen de un tramo de investigación vivo, lo que supone que el 54.83% de los profesores del programa cuenta con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con los criterios establecidos por ANECA. Además, se aportan las contribuciones científicas de varios profesores (5 contribuciones en los últimos 5 años) y las de aquellos profesores que no pueden solicitar un tramo de investigación, su porcentaje es del 59,57%, una cifra próxima a la exigida legalmente, si bien, podría fácilmente superarse con que tan solo un nuevo investigador obtenga un sexenio. Se ha constatado que hay investigadores que están muy próximos a la renovación de su periodo y otros que están esperando la notificación. También, el hecho de que se trata de universidades privadas justifica esta deficiencia, ya que la exigencia de sexenios no es preceptiva para la contratación, y es relativamente reciente la formalización de los oportunos convenios con CNEAI. Se ha constatado una importante preocupación en las universidades participantes del programa porque su profesorado cuenta con el mayor número de sexenios posibles.

No obstante, analizados los curriculum de los investigadores y su actividad investigadora, conforme a las evidencias aportadas (tabla 3) resulta clara la adecuación del personal investigador a los objetivos y naturaleza del programa. Son numerosos los sexenios y aportaciones en forma de publicaciones de los investigadores adscritos al programa.

El equipo de investigación vinculado al programa cuenta con un proyecto competitivo vivo en las líneas de investigación del programa. No obstante, según las evidencias analizadas cabe distinguir atendiendo a las universidades participantes en el programa: los investigadores de la Universidad de Deusto mantienen varios proyectos de investigación vigentes, de diversas convocatorias; los investigadores de la Universidad Pontificia Comillas mantienen un proyecto regional (Com. Aut. de Madrid); y los investigadores de la



Universidad Ramón Llull no aportan ningún proyecto vigente (tan solo uno pendiente de resolución). Si bien inicialmente el desigual reparto de proyectos entre los diferentes equipos podría plantear disfunciones que afectan a los doctorandos que se matriculen en universidades que no cuentan con proyectos vivos, se ha podido constatar, que en los proyectos vivos se incluyen investigadores de las tres universidades participantes, aunque el investigador principal pertenezca a una de ellas.

Un número importante de las tesis defendidas han dado lugar a publicaciones de calidad y las 25 contribuciones del personal investigador que participa en el programa de doctorado tienen una adecuada relevancia.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado atendiendo a los objetivos y naturaleza del mismo.

De los 62 profesores del programa 40 han dirigido o están dirigiendo tesis doctorales dentro del programa (el 64 %). El número de alumnos (60 matriculados en el curso 2017-18) permite una correcta dirección y atención de los mismos y todavía se dispone del potencial suficiente para responder a la demanda existente.

La dedicación del personal investigador al Programa es adecuada. El número de tesis que se dirigen actualmente es muy aceptable, puesto que los valores que aparecen en la correspondiente tabla están entre 0,5 y 1,5 (excepcionalmente 2 o 3). Además, en muchos casos las tesis que se aportan son codirigidas, lo que reparte el trabajo de dirección. Asimismo, el número de tesis dirigidas actualmente en otros programas no supone en ningún caso un obstáculo para el desarrollo de la labor del profesorado en este programa, ya que la mayoría de los profesores no dirigen tesis en otros programas y de hacerlo el número es reducido (no supera las dos tesis).

A través del análisis de las encuestas se observa que los alumnos están satisfechos con la dedicación del profesorado. No consta información sobre la percepción del personal académico en las distintas universidades en relación a su dedicación y carga de trabajo. Durante la visita se constató la satisfacción de los estudiantes y egresados sobre el desempeño de los profesores en cuanto a su labor como directores y tutores de las tesis doctorales, su dedicación y su cualificación y capacidad. Se ha constatado igualmente en la visita, la satisfacción de los investigadores con el trabajo que desarrollan y las medidas que adopta cada Universidad para potenciar su dedicación al programa.

Los procedimientos de reconocimiento académico empleados por las distintas universidades participantes en el programa de doctorado se considera que son claros.

No se dispone de datos específicos de encuestas sobre la satisfacción del personal investigador con el reconocimiento académico en ninguna de las universidades participante en el programa de doctorado. No obstante, durante la visita, el profesorado puso de manifiesto que la acreditación de los sexenios es actualmente un requisito para la promoción profesional y que los coordinadores de cada centro revisan si las publicaciones efectuadas por cada profesor se adecuan o no a los criterios de evaluación de los sexenios. Es una política común de las tres instituciones participantes en el programa.

El grado de satisfacción mostrado por los investigadores con el reconocimiento de su labor de tutorización y dirección de tesis doctoral es elevado, manifestando



que las respectivas universidades tienen en cuenta esta circunstancia tanto a efectos económicos como de reducción docente.

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento y las infraestructuras disponibles, conforme a las evidencias analizadas y las entrevistas realizadas, resultan suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La valoración de los doctorandos a este respecto es positiva en el caso de las universidades Pontificia Comillas y Ramón Llull y plenamente satisfactoria en el caso de la Universidad de Deusto. Lo es también la de los directores en relación con las guías y recursos sobre el proceso doctoral y de los espacios de trabajo.

Los recursos externos y las bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se consideran adecuados.

A todos los interesados en efectuar una estancia internacional se les ha proporcionado soporte económico, bien incluyéndolos en grupos de investigación, otorgándoles apoyo institucional para la solicitud de becas externas y, en todo caso, sufragando los billetes de transporte.

El grado de satisfacción en lo que respecta a la movilidad e internacionalización es desigual según la Universidad de que se trate y según se atienda al carácter internacional de su formación, la facilidad para realizar la movilidad o la disponibilidad de vías para solicitar ayudas. De acuerdo con la información facilitada en las encuestas de satisfacción de las tres universidades se constata lo siguiente: la satisfacción en relación con la movilidad e internacionalización en la UPCO es: 6 sobre 10 en cuanto al Carácter internacional de su formación; 8.5 sobre 10 la valoración sobre la facilidad para realizar movilidad y 8.5 sobre 10, la disponibilidad de vías para solicitar ayudas. La satisfacción de los doctorandos de la URL es menos en relación a estos aspectos señalados, tomando unas valoraciones de 6.75, 7.25 y 4.5 respectivamente. En el caso de la UDE no constan datos de satisfacción ya que la encuesta sólo hace mención a la información sobre las ayudas y becas, que toma una valoración de 4 sobre 5. No consta la satisfacción del personal investigador en relación a la financiación para la asistencia a congresos y estancias. Un aspecto a reseñar es la valoración de la URL respecto a la disponibilidad de vías para pedir ayudas.

Los servicios de orientación académica se vienen prestando esencialmente a través de los coordinadores del programa en cada centro, en estrecha colaboración y contacto con los directores y tutores y con todos los servicios involucrados en el programa de doctorado.

La satisfacción de los alumnos con el coordinador del programa es claramente positiva.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de tesis leídas desde la implantación del programa ha sido de 7 tesis: 5 corresponden a doctorandos con dedicación a tiempo completo y el resto, dos, a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Una de estas tesis doctorales ha obtenido la Mención Internacional.

Los resultados de aprendizaje se pueden valorar de forma positiva atendiendo a las publicaciones en editoriales y revistas indexadas y de reconocido prestigio por parte de los doctorandos y egresados. Del análisis de las evidencias E28 y evidencias adicionales se deduce claramente la calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos, que han conseguido publicar en editoriales jurídicas de prestigio como Aranzadi o Dykinson.

No constan datos de los agentes implicados en relación con los resultados de aprendizaje de los doctorandos y su progreso académico.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de tesis leídas desde la implantación del programa (7) dista de las previsiones recogidas en la memoria (algo más de 60). Una de ellas ha obtenido la mención internacional.

En la memoria verificada se contempla una tasa de éxito prevista en 6 años del 45 %. Tras 5 años, la tasa de éxito es del 40 % en el curso académico 2013-14 y de 42,86 en el curso académico 2014-15. Se sitúa, por tanto, en torno a lo previsto.

La duración media de los estudios resulta adecuada; 2,7 años en el curso académico 2016-17 y 3 años en el curso 2017-18 en el caso de los doctorandos con dedicación a tiempo completo, y 3 años en el curso 2016-17 y 3,5 años en el curso 2017-18 en el caso de los doctorandos con dedicación a tiempo parcial.

El número de doctorandos que abandona el programa de doctorado es notablemente superior a las previsiones al respecto. Destaca especialmente la tasa del 2015-16 que fue del 25,71 % coincidente con el cumplimiento de los tres primeros años desde el inicio del programa de doctorado. La tasa de abandono en los cursos académicos 2014-15, 2016-17 y 2017-18 ha sido de 17,65 %, 9,76 % y 18,75 % respectivamente. Ello puede deberse a la fuerte dependencia del programa de los doctorandos con dedicación a tiempo parcial, cuyas dificultades para afrontar las obligaciones del programa son, obviamente, mayores. Se constata con la dirección académica del programa, una decidida actitud en solucionar la elevada tasa de abandono, reforzando los requisitos y advertencias, previas a la matriculación, del esfuerzo y trabajo que conlleva un programa de doctorado.



En relación con el seguimiento de los doctores egresados en la memoria verificada se indica que las Unidades de Calidad de las tres universidades realizarán estudios anuales sobre inserción laboral de todos alumnos doctorandos y que para ello se ha elaborado un cuestionario dirigido a los doctorandos para obtener información sobre (1) la formación recibida y la experiencia obtenida en la Universidad, (2) la situación laboral actual, y (3) la relación entre la formación que recibieron y las demandas de los puestos de trabajo que ocupan. Esta encuesta se hará mediante correo electrónico a todos los doctorandos a los dos años de defender la tesis. Asimismo los informes anuales sobre inserción laboral que elabora cada Unidad de Calidad en cada Universidad, serán remitidos a la Comisión de Seguimiento, que junto con el Coordinador de Doctorado (Presidente de la Comisión Académica) analizará los resultados y su evolución y se los presenta a las Direcciones de las Facultades de Derecho de Universidad Comillas, la Facultad de Derecho de Deusto y la Facultad de Derecho de la Universidad Ramón Llull, para la toma de decisiones oportuna.

Consultadas las evidencias en relación a este aspecto se constata que no se proporcionan ni encuestas ni índices sobre datos de empleabilidad. En el informe de autoevaluación los responsables señalan, en relación a este aspecto, que el logro del objetivo o aspiración de muchos de sus alumnos es conseguir un reforzamiento de sus oportunidades de acceso a la actividad docente desarrollada en las Universidades participantes en el programa y, en menor medida, a la actividad investigadora desarrollada en el marco de Grupos, Cátedras y Proyectos de investigación.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Mejorar los procedimientos administrativos de seguimiento de los doctorandos por parte de la Comisión Académica Interuniversitaria que permitan asegurar el adecuado control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.
- Cumplir con las colaboraciones detalladas en la memoria verificada o, en su caso, solicitar una modificación para recoger las colaboraciones reales que mantiene el programa de doctorado.
- Ajustar el sistema de garantía de calidad a lo establecido en la memoria y, en particular, constituir la comisión de calidad específica del programa integrada por representantes de las tres universidades participantes.
- Homogeneizar los procedimientos de recogida de información teniendo en cuenta que es un programa de doctorado interuniversitario.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Fomentar que el personal investigador que participa en el programa de doctorado cuente con una trama de investigación vivo o equivalente (en el caso de que no pueda solicitarlo) de acuerdo con el RD 99/2011.
- Adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre los resultados obtenidos en el programa y la previsión realizada en la memoria verificada a fin de respetar lo incluido en esta o, en caso contrario, solicitar una modificación que refleje los cambios.
- Proporcionar índices y encuestas de empleabilidad de conformidad con lo establecido en la memoria o, en su caso, solicitar su modificación.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con ayudas para su financiación, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.



- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de colaboraciones y actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Potenciar que se cumpla la recomendación de que los doctorandos realicen una estancia nacional o internacional en otro centro antes de proceder al depósito de la tesis.
- Homogeneizar la información y el modo en que esta se proporciona en las páginas web de las tres universidades participantes, teniendo en cuenta que el programa es interuniversitario.
- Establecer los mecanismos oportunos que permitan una mayor disponibilidad de los cauces para solicitar ayudas de internacionalización.
- Recabar información sobre la valoración de la adecuación de los resultados de aprendizaje por parte de los agentes de interés.
- Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas con el fin de mejorar la tasa de éxito del programa y reducir la tasa de abandono.

